

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

20780 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorífico-congelador, Marca «Corberó» (FD-3215), fabricado por «Corberó, Sociedad Anónima», en Esplugas de Llobregat (Barcelona).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Corberó, Sociedad Anónima», con domicilio social en Baronesa de Maldá, número 56, municipio de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de un frigorífico-congelador, fabricado por «Corberó, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Esplugas de Llobregat (Barcelona):

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E850957099, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRC1B9900033/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0003, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 30 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria

Este aparato funciona a compresión con un grupo hermético, clase N, congelador de 66 dm³ bruto y 65 dm³ útil.

El motorcompresor de este aparato es Unidad Hermética AESZF9 (L76BW).

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda.-Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³
Tercera.-Descripción: Poder congelación en 24 horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo o tipo: «Corberó», FD-3215.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 275.
Tercera: 6.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

20781 RESOLUCION de 1 de julio de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al Laboratorio del Instituto de la Construcción y del Cemento «Eduardo Torroja», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a chimeneas modulares metálicas.

Vista la documentación presentada por doña María del Carmen Andrade Perdriz, en nombre y representación del Laboratorio del Instituto de la Construcción y del Cemento «Eduardo Torroja», del CSIC, con domicilio en Madrid, calle Serrano Galvache, s/n.;

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación, y el Real Decreto 2532/1985, de 18 de diciembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas

de chimeneas modulares metálicas y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratorio del Instituto de la Construcción y del Cemento «Eduardo Torroja», del CSIC, para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a chimeneas modulares metálicas.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de julio de 1986.-El Director general, Florencio Orma Alvarez.

20782 RESOLUCION de 22 de julio de 1986, de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria, por la que se hace pública la selección de proyectos del II Concurso Nacional del Diseño en la Artesanía, año 1986 y la concesión de ayudas a los mismos.

Por Orden de este Departamento de 30 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 8 de mayo), se convocaba el II Concurso Nacional del Diseño en la Artesanía, año 1986, señalándose en el apartado primero, que los trabajos podrían versar en su más amplia temática sobre algunas de las siguientes especialidades:

- Mobiliario artesano.
- Productos artesanos de decoración.
- Artesanía para uso personal.

Asimismo en el apartado sexto se señalaba que la presentación de los trabajos expiraba el día 16 de julio de 1986, y en el apartado octavo se señala que el Jurado calificador realizará una primera selección en base a la documentación recibida y podrá concederse a los que se consideren merecedores, las ayudas económicas siguientes:

- Diez ayudas de 100.000 pesetas cada una, en la modalidad de «Mobiliario artesano».
- Diez ayudas de 100.000 pesetas cada una, en la modalidad de «Productos artesanos de decoración».
- Diez ayudas de 100.000 pesetas cada una, en la modalidad de «Artesanía para uso personal».

Igualmente se señala que la selección deberá estar realizada antes del día 1 de agosto del presente año.

En el apartado undécimo se indica que por Jurado calificador concederá a los proyectos presentados y que se consideran merecedores de ellos, los premios siguientes:

- Tres primeros premios, uno por cada modalidad, de 750.000 pesetas cada uno.
- Tres segundos premios, uno por cada modalidad, de 500.000 pesetas cada uno.
- Tres terceros premios, uno por cada modalidad, de 250.000 pesetas cada uno.

Dentro del plazo señalado se recibieron los proyectos de diseño siguientes:

Mobiliario artesano	81
Productos artesanos de decoración	190
Artesanía para uso personal	112
Total	383

Esta Dirección General, ha estimado la propuesta realizada por el Jurado reunido en pleno el día 21 de los corrientes, acordando por unanimidad seleccionar los proyectos de diseño que a continuación se referencian, concediendo a cada uno de ellos una ayuda de 100.000 pesetas.

Especialidad «Mobiliario artesano»

- 1/4 «Silla Q».
- Don Jesús Moreno Lavena. Calle Cesáreo Alierta, número 125, 8.º C. 50008 Zaragoza.
- 1/23 «Ben-Afer».
- Don Valeriano Cortés Romero. Calle Vinya del Rei, número 19. 08328 Alella (Barcelona).
- 1/26 «Armario de puerta correderas».
- Don Jacobo Calvo Barranco. Calle General Margallo, número 22, 5.º B. 28020 Madrid.
- 1/28 «Silla plegable de niño para incorporarlo a mesa adulto».